

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMIN. Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES**

CONCÓN, 09 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2269 .- /

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Anexo Modificadorio de Convenio de Pago del año 2017, presentada por GUIDO MOLINA TRIGO, Cédula de Identidad N° 5.764.337-4, con domicilio comercial en Calle 9, N° 759, para pagar deuda por concepto de Aseo Domiciliario, correspondiente a la 1era. cuota del año 2007 a la 1era. cuota del año 2009.

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley N°20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO

1.- **RATIFÍQUESE**, en todas sus partes el Anexo modificadorio de Convenio de Pago N°26 del 22.08.2017, del Departamento de Rentas, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN y GUIDO MOLINA TRIGO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] para pagar deuda por concepto de Aseo Domiciliario, correspondiente a la 1era. cuota del año 2007 a la 1era. cuota del año 2009.

2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/NAN/eao
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>